



GAD SAN PLÁCIDO

ACTA RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBJETO

: Orden de compra para “Mantenimiento De Varios Postes Y Luminarias En La Calle 01 De Diciembre, Calle Oliva Miranda Y Calle En La Comunidad El Progreso De La Parroquia San Plácido, Cantón Portoviejo, Provincia De Manabí”

UBICACIÓN

: San Plácido - Manabí - Ecuador.

CONTRATISTA

: Chávez Intriago Lorena Auxiliadora

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

: Arq. Oscar José Bonilla Centeno

ORDEN DE COMPRA

: No. NIC-1360024570001-2025-00016

1. RECEPCION

En la parroquia San Plácido del cantón Portoviejo de la provincia de Manabí, a los 14 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, comparece la Comisión de Recepción de Actas, integrada por las siguientes personas:

- Ing. Frowen Bosco Moreira García – PRESIDENTE GAD SAN PLÁCIDO.
- Arq. Oscar José Bonilla Centeno como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
- Chávez Intriago Lorena Auxiliadora como CONTRATISTA en la Orden de Compra No. NIC-1360024570001-2025-00016.

2. ANTECEDENTES:

El GAD Parroquial San Plácido es una institución que maneja fondos públicos y realiza sus adquisiciones con dichos recursos, por lo tanto, se encuentra enmarcada en el ámbito de aplicación del Sistema Nacional de Contratación Pública, según el Art. 1 de la Ley de la materia.

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales según el COOTAD tienen Garantía de autonomía, indicando en el artículo 6 que:

“... Ninguna función del Estado ni autoridad extraña podrá interferir en la autonomía política, administrativa y financiera propia de los gobiernos autónomos descentralizados, salvo lo prescrito por la Constitución y las leyes de la República (...).”



GAD SAN PLÁCIDO

El artículo 278 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, ordena que, en la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, los Gobiernos Autónomos Descentralizados observarán las disposiciones, principios, herramientas e instrumentos previstos en la Ley que regule la contratación pública.

Tomando como referencia el acta N° 008-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 22 de abril de 2025, donde la Lcda. Cecibel Vélez Loor, en calidad de presidenta encargada expone lo siguiente: ...“Aprovechando que se tiene un convenio con Portoparques, una vez que el señor Presidente retome el cargo, propone que se realice un mantenimiento en el parque de la comunidad El Progreso, ya que en el mes de agosto celebran sus fiestas y es merecido que se dé una buena impresión de la comunidad, así mismo, con el tema de las luminarias lo cual pide al vocal Gabriel García el apoyo”...; Así mismo el acta N° 009-2025 de la sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo de 2025, donde el Ing. Frowen Moreira García, en calidad de presidente, expone lo siguiente: ...”En el Progreso está pendiente la inspección del parque y el sistema de iluminación para brindar un mantenimiento debido a que ya están por celebrar sus fiestas patronales...”

Con este antecedente, mediante oficio Of.N°.GPSP-P-FBMG-2025-084-OFI, del 12 de mayo de 2025, el Ing. Frowen Moreira García – presidente del GADPR SAN PLÁCIDO, solicita lo siguiente: ...” Señora presidenta, por medio de la presente me dirijo a usted respetuosamente para solicitar la asignación de un técnico especializado, con el propósito de realizar una inspección detallada del estado actual de las luminarias en la Parroquia. Esta solicitud se fundamenta en el hecho de que las lluvias han disminuido de forma paulatina, lo que permite el acceso y revisión segura de la infraestructura eléctrica. Dicha evaluación técnica resulta indispensable para determinar las acciones de mantenimiento necesarias y garantizar el correcto funcionamiento del sistema de iluminación pública, el cual es esencial para la seguridad y bienestar de los habitantes de nuestra comunidad” ...

En respuesta a lo antes expuesto, el Arquitecto Nicolás Arteaga Burgos, técnico de CONAGOPARE MANABÍ, realiza el recorrido con fecha 04 de junio de 2025 y con fecha 07 de julio emite su informe respectivo donde concluye y recomienda lo siguiente: ...” Con base en los hallazgos, se considera necesaria la intervención técnica inmediata para: Reparar los postes metálicos cuya integridad estructural se ha visto comprometida. Reponer las luminarias inoperativas con nuevas unidades de tecnología LED, de mayor eficiencia energética y durabilidad. Implementar una base de hormigón elevada o sistema de anclaje protegido para evitar contacto directo de nuevos postes con la humedad del suelo” ...



GAD SAN PLÁCIDO

anexando un proyecto en el que consta un Informe Técnico, Presupuesto Referencial, APUS y Cronograma.

3. CONDICIONES OPERATIVAS

Con fecha 15 de julio de 2025, la máxima autoridad Institucional del GAD de la Parroquia Rural San Plácido y el contratista Ing. Lorena Auxiliadora Chávez Intriago, suscribieron la orden de compra de ínfima cuantía NIC-1360024570001-2025-00016. En dicha orden se establece que el Contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido a cumplir con el siguiente objeto: “MANTENIMIENTO DE VARIOS POSTES Y LUMINARIAS EN LA CALLE 01 DE DICIEMBRE, CALLE OLIVA MIRANDA Y CALLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, a entera satisfacción de la institución. El valor de la presente contratación asciende a USD \$ \$7.116.80 (SIETE MIL CIENTO DIECISEIS CON 80/100) dólares de los Estados Unidos de América.

- Con fecha 15 de julio de 2025, con base a las atribuciones legales conferidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General de aplicación, designó y notificó al Arq. Oscar José Bonilla Centeno como Administrador de la Orden de Compra Nro. NIC-1360024570001-2025-00016, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO DE VARIOS POSTES Y LUMINARIAS EN LA CALLE 01 DE DICIEMBRE, CALLE OLIVA MIRANDA Y CALLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, Para lo cual, se servirá cumplir y hacer cumplir lo ordenado en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, orden de compra y demás normativa legal vigente.

4. EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA

Se gestionó, coordinó, y supervisó las acciones que están acordes con los objetivos planteados para el “MANTENIMIENTO DE VARIOS POSTES Y LUMINARIAS EN LA CALLE 01 DE DICIEMBRE, CALLE OLIVA MIRANDA Y CALLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”. Cuyo propósito principal es mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia San Plácido.



GAD SAN PLÁCIDO

5. PRODUCTOS Y SERVICIOS ENTREGADOS

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	Desmontaje de lámparas de alumbrado público	10	UNIDAD	100%
2	Excavación. Demolición de hormigón y desalojo	2.05	UNIDAD	100%
3	Reparación de postes de 9m. Doble brazo	6	UNIDAD	100%
4	Pintura de postes automotriz acrílico	14	UNIDAD	100%
5	Cable concéntrico 3x12	312	ml	100%
6	Fabricación de canastillas para postes incluye Anclaje	14	UNIDAD	100%
7	Hormigón s. F'c=210 kg/cm2	2.05	UNIDAD	100%
8	Montaje e izaje de postes ornamentales de 9m	14	UNIDAD	100%
9	Lámparas led de 100w. Lúmenes for w.	3	UNIDAD	100%
10	Lámparas de sodio tipo cobra de 150w	10	UNIDAD	100%
11	Sistemas automatizados	4	UNIDAD	100%

6. PLAZOS

El plazo para la ejecución de los servicios contratados es de 30 días, conforme la Orden de Compra.

El detalle de fechas en las que se realizó la entrega del servicio se indica a continuación:

Fecha de firma de la orden de compra:	15 de julio de 2025
Plazo total:	30 días
Fecha de finalización de plazo:	14 de agosto de 2025.
Fecha de entrega del servicio:	07 de agosto de 2025.
Fecha de presentación del informe de cumplimiento:	14 de agosto de 2025.
Días de retraso:	0 días.

Se concluye que NO existen días de retraso en la entrega por lo que no incurre en multas.



GAD SAN PLÁCIDO

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En razón de lo expuesto y al cumplirse con la ejecución del objeto contratación se concluye que el servicio se ha cumplido a entera satisfacción del Gad Parroquial Rural San Plácido, conforme a las características requeridas en la orden de compra, términos de referencia y cumpliendo con el plazo estipulado conforme el detalle que a continuación se presenta:

ITEM S	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	Desmontaje de lámparas de alumbrado público	UNIDAD	10	\$25.00	\$250.00
2	Excavación. Demolición de hormigón y desalojo	UNIDAD	2.05	\$45.00	\$92.25
3	Reparación de postes de 9m. Doble brazo	UNIDAD	6	\$79.00	\$474.00
4	Pintura de postes automotriz acrílico	UNIDAD	14	\$68.00	\$952.00
5	Cable concéntrico 3x12	ml	312	\$3.40	\$1,060.80
6	Fabricación de canastillas para postes incluye Anclaje	UNIDAD	14	\$58.00	\$812.00
7	Hormigón s. F'c=210 kg/cm2	UNIDAD	2.05	\$195.00	\$399.75
8	Montaje e izaje de postes ornamentales de 9m	UNIDAD	14	\$65.00	\$910.00
9	Lámparas led de 100w. Lúmenes for w.	UNIDAD	3	\$140.00	\$420.00
10	Lámparas de sodio tipo cobra de 150w	UNIDAD	10	\$145.00	\$1,450.00
11	Sistemas automatizados	UNIDAD	4	\$74.00	\$296.00
SUBTOTAL					\$7,116.80



GAD SAN PLÁCIDO

8. CONCLUSIONES

Una vez que se ha procedido a constatar la documentación que se anexa a la presente Acta, consideramos que es procedente la suscripción del Acta Recepción Definitiva para el proceso, tal como se establece en los artículos pertinentes de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

Para constancia de lo establecido, y en unidad de acto, suscribimos la presente Acta Recepción Definitiva para la Orden de compra para “Mantenimiento De Varios Postes Y Luminarias En La Calle 01 De Diciembre, Calle Oliva Miranda Y Calle En La Comunidad El Progreso De La Parroquia San Plácido, Cantón Portoviejo, Provincia De Manabí”

Arq. Oscar José Bonilla Centeno
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Frowen Bosco Moreira García
PRESIDENTE GAD SAN PLÁCIDO

Chávez Intriago Lorena Auxiliadora
CONTRATISTA

San Plácido, 14 de agosto de 2025.